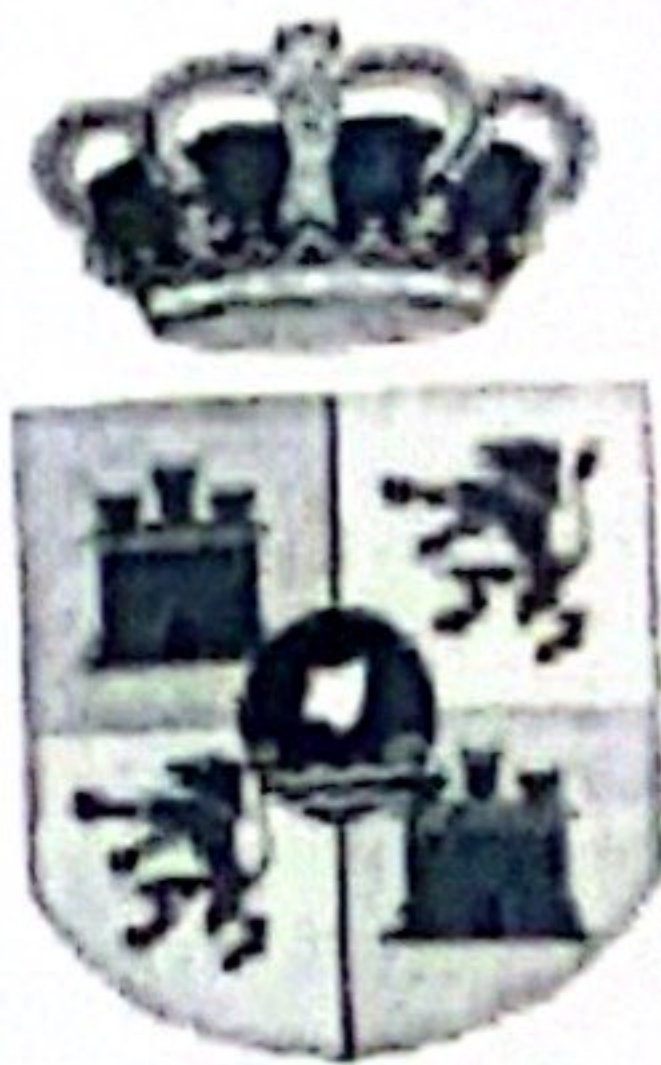




MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCION I.M. N° 1080 /2024.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS METRICOS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) CON ID. N° 454179. -----

Concepción, 10 de Septiembre de 2024

VISTO: La necesidad de aprobar los planos, planillas de cómputos métricos, las especificaciones técnicas a ser utilizados en el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) para la Construcción de empedrado en el Barrio San Antonio, con ID N° 454179 y; -----

CONSIDERANDO: “Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su inciso b) menciona: Son atribuciones de la Intendencia Municipal: b) Promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o, en su caso, vetarlas. -----
Que, el Art. 235 del mismo cuerpo legal reza: “Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos derecho público y privado.”

POR TANTO:

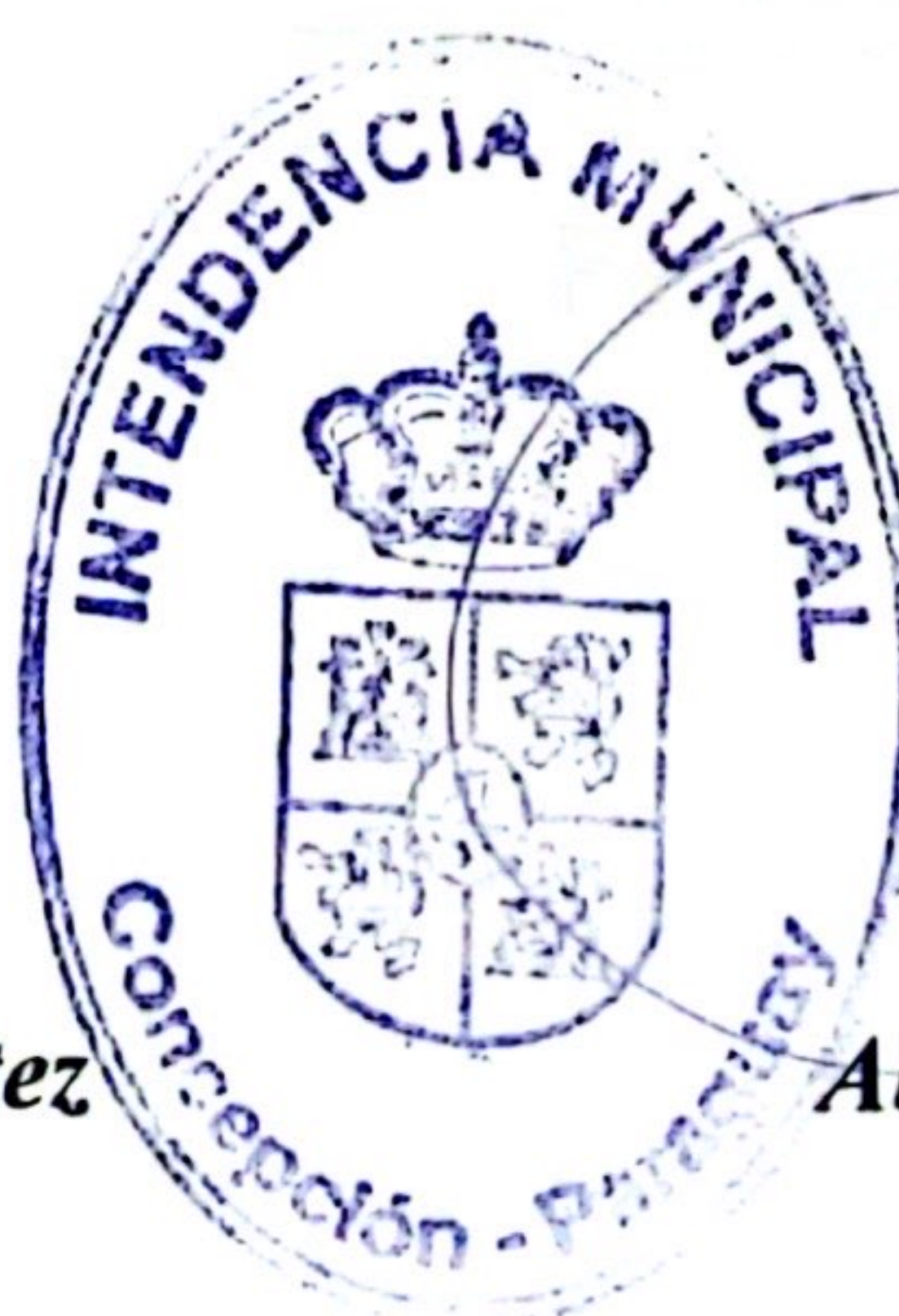
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

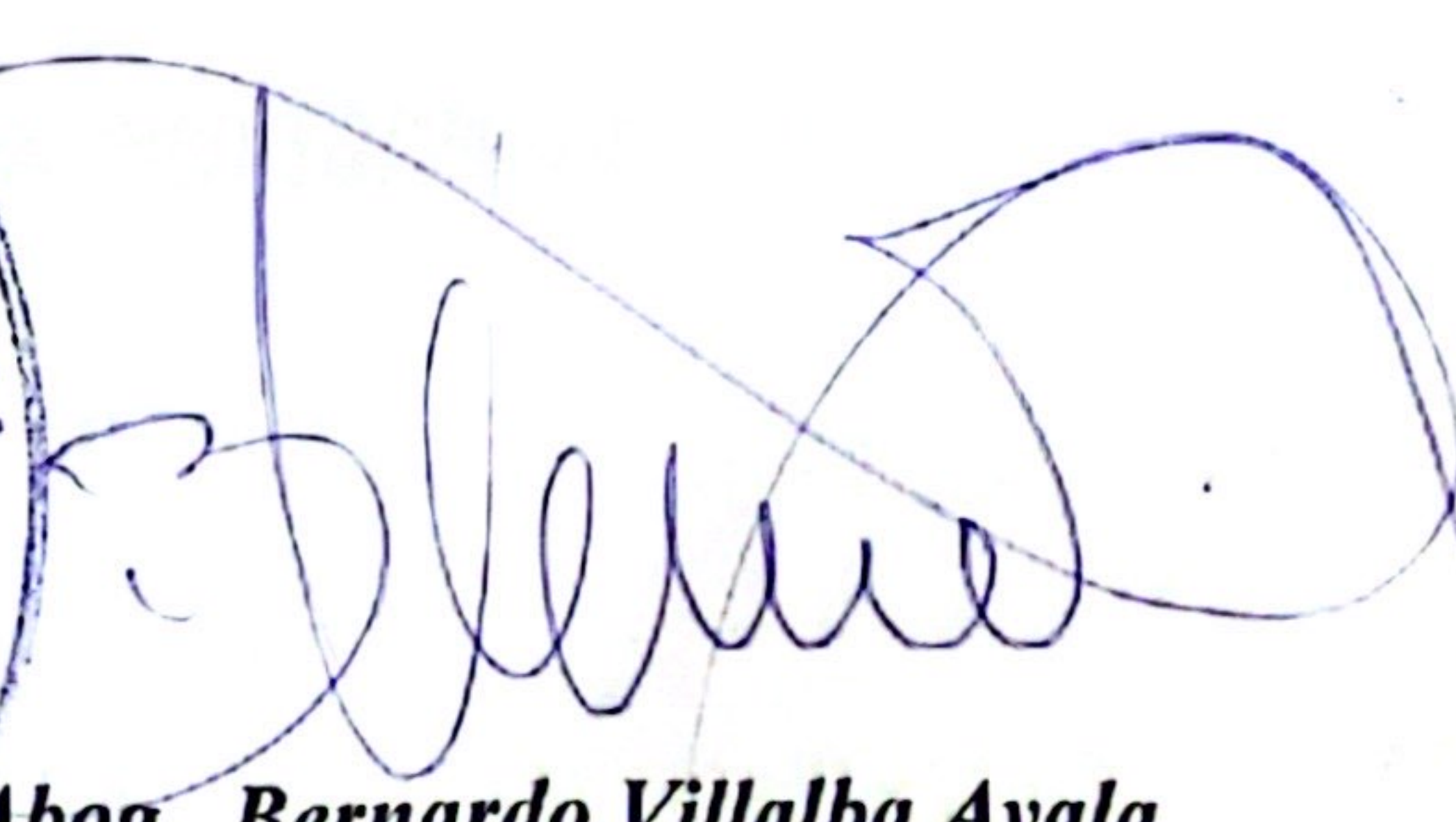
RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR los planos, Planillas de Cómputos Métricos y las Especificaciones ser utilizados en el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) para la Construcción de empedrado en el Barrio San Antonio, con ID N° 454179. -----

Art. 2°) COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General




Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal